

Número	Nombre y apellidos	Carácter con que actúan	Validez ejercicio anteriormente aprobado
156	D. ^a Aurora Sáenz López	Auxiliar.	
157	D. Leandro Salinas Manero	Libre.	
158	D. Manuel Salmerón Padilla	Auxiliar	Primer ejercicio.
159	D. Ramón Salvador Cortés	Auxiliar	Primer ejercicio.
160	D. Santiago Sánchez Familiar	Libre.	
161	D. ^a María Pilar Sánchez Zaragoza	Auxiliar.	
162	D. José Santos Rodríguez	Auxiliar.	
163	D. Emilio Sanvicente Gargallo	Libre.	
164	D. Antonio Selva Alfaro	Auxiliar	Primer ejercicio.
165	D. Antonio de Sola Caballero	Libre.	
166	D. Antonio Solana Obis	Auxiliar.	
167	D. José Antonio Soria Fernández de Córdoba	Libre.	
168	D. Miguel Sorribas Ledesma	Auxiliar	Primer ejercicio.
169	D. José Antonio Suárez Cabrera	Auxiliar	Primer ejercicio.
170	D. Víctor Tenedor Morales	Auxiliar.	
171	D. Julio Lorenzo Torres Lahuerta	Auxiliar	Primer ejercicio.
172	D. Carlos de Torres Pecci	Libre.	
173	D. Emilio Torres Rodríguez	Auxiliar	Primer ejercicio.
174	D. José Urrutia Núñez	Libre.	
175	D. Clemente Valverde Cassani	Auxiliar	Primer ejercicio.
176	D. Angel José Vázquez Arroyo	Auxiliar	Primero y segundo ejercicios.
177	D. Tomás Vázquez Valiente	Libre.	
178	D. José Veiga Vilariño	Auxiliar	Primero y segundo ejercicios.
179	D. Arturo Vicente Carreras	Auxiliar	Primero y segundo ejercicios.
180	D. ^a Josefa Vicente Forner	Libre.	
181	D. Emeterio Angel Vicente Menés	Libre.	
182	D. José Ramón Vidal Esteve	Libre.	
183	D. Antonio Vilariño Rodríguez	Auxiliar.	
184	D. José Villar González	Auxiliar	Primer ejercicio.
185	D. Valentín Vivar Busto	Auxiliar.	
186	D. Manuel Zamarreño Francisco	Libre.	

Relación de candidatos excluidos a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, cuyas oposiciones han sido convocadas por Orden ministerial de 13 de marzo de 1962

1. D. Vicente Frapolli y Bayona, por exceder edad.
2. D. Joaquín Rosa Roca, por exceder edad.
3. D. Ubaldo Tejero Zamorano, por exceder edad.
4. D. Eduardo Tojero Calderón, por no poseer título Bachiller.
5. D. Onofre Vicente Martínez, por exceder edad.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director, E. Novoa

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de julio de 1962 por la que se declara desierta una plaza de arpa, vacante en la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: Convocada a oposición, por Orden ministerial de 29 de julio de 1961, una plaza de arpa, vacante en la Orquesta Nacional, y no reuniendo ninguno de los solicitantes las condiciones precisas.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la plaza en cuestión, que deberá proveerse en la forma reglamentaria. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso general de traslado para proveer las vacantes de Escuelas Nacionales en la provincia de Navarra.

De conformidad con lo previsto en el número 5.º de la Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) y teniendo en cuenta el régimen especial de la provincia de Navarra en materia de provisión de Escuelas, según lo establecido en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria,

en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial» del Ministerio del 31), dictando normas especiales para esta provincia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Escuelas Nacionales de régimen ordinario de la provincia de Navarra que correspondan a este medio de provisión y que figuran en la relación adjunta.

2.º Por el turno de traslados, en el que se refunden sin preferencias el de consortes y el voluntario y los tres grupos de éste a que se refieren los artículos 67 y 68 del Estatuto, podrán aspirar a obtener Escuela todos los Maestros nacionales, con sujeción a lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo próximo pasado, en cuanto sea de aplicación a este concurso.

3.º Las solicitudes se formularán como dispone la citada Resolución, comenzándose a contar los plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de la relación de vacantes en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes presentarán instancia y documentación para este concurso independiente de la que presenten en el general.

4.º Las Delegaciones no formularán fichas, pero sí las certificaciones y relaciones sin puntuación de los aspirantes, enumerando las circunstancias que aleguen a que se contrae la convocatoria general, y transcurrido el plazo de cinco días, remitirán a la de Navarra las instancias de los peticionarios, ordenadas alfabéticamente por apellidos, acompañadas de la documentación y relación por el mismo orden, anunciando por telegrama, que se cursará en la primera fecha hábil, el envío de los expedientes a fin de que suspenda la tramitación del concurso hasta el recibo de los mismos.

5.º En este concurso regirán las normas contenidas en la convocatoria del concurso general de traslado de esta provincia últimamente resuelto y que fueron dictadas por Resolución de 27 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre), y en cuanto no se opongan a las normas precedentes se aplicarán en este concurso las disposiciones generales de las que se ha hecho mención y cuantas dicte en lo sucesivo al efecto esta Dirección General.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegados Administrativos de Educación Nacional,

RELACION QUE SE CITA

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la Escuela	Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la Escuela
<i>Vacantes para Maestro</i>				Egozcue	Anué	88	Mixta.
Abaigar	Abaigar	232	Unitaria.	Endara-Zala	Lesaca	310	Mixta.—Difícil provisión.
Aranaz	Aranaz	1.209	Unitaria.	Enderiz	Olaibar	61	Mixta.
Arguedas	Arguedas	3.103	Sec. Graduada.	Erasun	Erasun	450	Unitaria.
Armañanzas	Armañanzas	354	Unitaria.	Erreca	Leiza	84	Mixta.
Artieda	Urraul Bajo	269	Unitaria.	Erroz-Urrizola	Araquil	144	Mixta.
Astrain	Cizur	324	Unitaria.	Esnoz	Erro	163	Mixta.
Azpilcueta	Baztán	446	Unitaria.	Figarol	Carcastillo	250	Unitaria.
Baquedano	Amescoa	279	Unitaria.	Funes	Funes	1.675	Unitaria n.º 1.
Cabanillas	Cabanillas	1.533	Unitaria n.º 2.	Gabarderal	Sangüesa	154	Mixta.
Ciga	Baztán	325	Unitaria.	Galbarra	Lana	216	Mixta.
Donamaria	Donamaria	505	Unitaria.	Garzain	Baztán	417	Mixta.—Difícil provisión.
Elizondo	Baztán	1.801	Unitaria.	Gastiaín	Lana	216	Mixta.—Difícil provisión.
Etayo	Etayo	208	Unitaria.	Goldaraz	Imoz	81	Mixta.
Eugui	Eugui	582	Unitaria.	Gorriti	Larraun	187	Mixta.
Figarol	Carcastillo	250	Unitaria.	Guirguillano	Guirguillano	182	Mixta.
Funes	Funes	1.675	Unitaria n.º 1.	Igoa	Basaburúa	187	Mixta.
Huici	Larraun	314	Unitaria.	Indurain	Izagaondoia	98	Mixta.
Iguzquiza	Iguzquiza	316	Unitaria.	Inza	Aralz	291	Mixta.
Irañeta	Irañeta	321	Unitaria.	Iribas	Larraun	155	Mixta.
Irurzun	Araquil	584	Unitaria.	Irurre	Guesálaz	133	Mixta.
Ituren	Ituren	260	Unitaria.	Izal	Gallués	143	Mixta.
Larrasoña	Esteribar	180	Unitaria.	Izuru	Guesálaz	58	Mixta.
Lizarraga	Ergoyena	498	Unitaria.	Labayen	Labayen	616	Unitaria.
Mérida	Mérida	1.400	Unitaria n.º 2.	Leoz	Leoz	133	Mixta.
Mendigorría	Mendigorría	1.453	Unitaria n.º 1.	Lerga	Lerga	350	Unitaria.
Morentín	Morentín	410	Unitaria.	Liédena	Liédena	701	Unitaria.
Oroz-Betelu	Oroz-Betelu	168	Unitaria.	Lodosa	Lodosa	4.246	Unitaria n.º 3.
Peralta	Peralta	4.125	Sección Grupo Escolar.	Lumbier	Lumbier	1.818	Unitaria.
Rada	Murillo el Cuen- de	425	Unitaria.	Mcoz	Lónguida	96	Mixta.
Sangüesa	Sangüesa	3.647	Sec. Graduada.	Metauten	Metauten	130	Mixta.
Sorlada	Sorlada	238	Unitaria.	Mirafuentes	Mirafuentes	190	Mixta.—Difícil provisión.
Torraiba del Río	Torraiba del Río	384	Unitaria.	Muneta	Allín	100	Mixta.
Tudela	Tudela	13.518	1 vacante de Patronato.	Murillo-Berroya	Romanzado	77	Mixta.
Unanua	Ergoyena	344	Unitaria.	Murillo el Fruto	Murillo el Fruto	1.314	Unitaria n.º 1.
Urroz de Santeste- teban	Urroz de Santeste- teban	362	Unitaria.	Murugarrin	Yerri	146	Mixta.
Villava	Villava	2.486	Sec. Graduada.	Narcúe	Lana	93	Mixta.—Difícil provisión.
Zubiri	Esteribar	508	Unitaria.	Nuñ	Juslapeña	292	Mixta.—Difícil provisión.
<i>Vacantes para Maestra</i>				Oco	Oco	204	Mixta.
Abaurrea-Alta	Abaurrea-Alta	370	Unitaria.	Ochagavía	Ochagavía	1.165	Unitaria n.º 1.
Amatrian	Leoz	73	Mixta.	Olcoz	Biurun-Olcoz	151	Mixta.
Aranaz	Aranaz	1.209	Unitaria n.º 1.	Olleta	Leoz	173	Mixta.—Difícil provisión.
Aranaz	Aranaz	1.209	Unitaria n.º 2.	Ongoz	Urraul-Alto	62	Mixta.
Arazuri	Olza	386	Unitaria.	Orbaiceta (Fábrica)	Orbaiceta	40	Mixta.—Difícil provisión.
Arellano	Arellano	481	Unitaria.	Oscos	Imoz	330	Mixta.
Arizu	Anué	113	Mixta.	Rada	Murillo el Cuen- de	425	Unitaria.
Arive	Arive	148	Mixta.	San Isidro del Pinar	Cáteda	73	Mixta.
Arrieta	Arce	313	Mixta.	Santacara	Santacara	1.439	Unitaria n.º 1.
Arzoz	Guesálaz	219	Mixta.—Difícil provisión.	Sarriés	Sarriés	178	Mixta.
Astiz y Alli	Larraun	217	Mixta.	Torraiba del Río	Torraiba del Río	391	Unitaria.
Ayenas	Aranaz	227	Mixta.—Difícil provisión.	Torrano	Ergoyena	315	Mixta.
Azanza	Goñi	94	Mixta.	Turrillas	Izagaondoia	90	Mixta.
Azpilcueta	Baztán	446	Unitaria.	Uibarri	Lana	225	Mixta.
Barbarin	Barbarin	172	Mixta.	Unciti	Unciti	168	Mixta.
Belascoain	Belascoain	198	Mixta.	Urdanoz	Goñi	124	Mixta.—Difícil provisión.
Botegui	Lizoain	120	Mixta.	Urroz Santeste- teban	Urroz Santeste- teban	362	Unitaria.
Cabanillas	Cabanillas	1.533	Unitaria n.º 2.	Ustes	Navascués	133	Mixta.
Cadreita	Cadreita	1.635	Unitaria n.º 3.	Villa Mayor de Monjardin	Villa Mayor de Monjardin	193	Mixta.
Cia	Iza	153	Mixta.				
Ciza	Baztán	419	Unitaria.				
Desojo	Desojo	442	Unitaria.				
Donamaria	Donamaria	505	Unitaria.				
Echalcecu	Imoz	233	Mixta.				
Echarri	Echarri	106	Mixta.				
Echarri-Aranaz	Echarri-Aranaz	1.694	Unitaria n.º 1.				

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la Escuela
Villava	Villava	2.486	Sec. Graduada.
Yabar	Araquil	254	Mixta.
Zabalza	Urraul Alto	53	Mixta.
Zariquegui	Cizur	81	Mixta.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anula la convocatoria del concurso general de traslado entre Directores de Grupos escolares, de fecha 30 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de los corrientes.

El Decreto número 400/1962, de 22 de febrero, sobre agrupación de Escuelas y Direcciones de Grupo escolar, dispone que las Direcciones excedentes que resulten por aplicación de las normas de agrupación a los Grupos escolares se amorticen con ocasión de vacante.

El cumplimiento de ese precepto y los intereses del servicio requieren que, en tanto no se hayan acordado las agrupaciones que deben llevarse a cabo en aplicación de este Decreto, no se provean las actuales vacantes de Dirección sin grado, ya que en la mayor parte de los casos habrán de resultar Direcciones excedentes que han de ser amortizadas, y destinar a ellas un titular acarrearía perjuicios para los interesados y perturbaciones para una buena y pronta aplicación de lo que el Decreto dispone.

Todo ello hace necesario no llevar a cabo el concurso de traslado de Directores de Grupos escolares que se convocó por Resolución de esta Dirección General, de fecha 30 de mayo último, ni los concursillos correspondientes a esas Direcciones.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden de 30 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) por la que se convocó concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Direcciones de Grupos escolares.

2.º Dejar en suspenso la celebración del concursillo convocado en 5 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 21) en la parte que afecta a Directores de Grupos escolares.

3.º El destino a los Directores nombrados por el concurso último resuelto y de los aprobados en las oposiciones a Direcciones de Grupos escolares tendrá carácter definitivo por lo que se refiere a la localidad; pero la Dirección donde deban servirlo se les adjudicará por las Comisiones Permanentes de Educación, en la sesión de 6 de septiembre, con carácter provisional. Los servicios que presten con carácter provisional en la Dirección que en cumplimiento de esta Resolución se les atribuya, se les acumularán a la Dirección que en su día obtengan por concursillo.

4.º Con las vacantes que no sean objeto de amortización se convocará concurso en el curso 1962-1963, de acuerdo con lo que disponen los artículos 216 y 218 del Estatuto del Magisterio y el Decreto de 18 de octubre de 1957

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones de Auxiliares administrativos de este Instituto.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo), convocando oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en este Instituto, y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se

aprobó el Reglamento de Régimen general de Oposiciones y Concursos, se hace público que la relación de los aspirantes admitidos a la oposición es la siguiente, con indicación del grupo en que han sido clasificados de los establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947:

Número	Nombre y apellidos y grupo
1	D. Jesús Abril Torres.—Libre.
2	D. Avelino Aguilera Siller.—Libre.
3	D. Juan José Alvarez González.—Libre.
4	D. Mariano del Amo Sociats.—Libre.
5	D. Jesús Andrés Fuertes.—Libre.
6	D. Angel Andrés Martín.—Libre.
7	D. Mariano Aricha Vicente.—Libre.
8	D. Fernando Aspiroz Díaz.—Libre.
9	D. José Balxauli Rodrigo.—Ex combatiente.
10	D. Miguel Bayón Martín.—Libre.
11	D. Rafael Bronet Santos.—Libre.
12	D. Agustín Campos Caro.—Libre.
13	D. Jaime Andrés Cortés Soriano.—Libre.
14	D. Daniel Cugota Paysan.—Libre.
15	D. Antonio Domínguez Erena.—Libre.
16	D. Miguel Fernández Barquero.—Libre.
17	D. Carmelo Fernández Cámara.—Libre.
18	D. Mario Fernández Delgado.—Libre.
19	D.ª Martina Fernández Gómez.—Libre.
20	D. Juan Fernández Ríos.—Libre.
21	D. Angel Forés Díez.—Libre.
22	D. Manuel Frias Jiménez.—Libre.
23	D. Joaquín Gamez Fossi.—Ex combatiente y familia víctima.
24	D. Eduardo García Beltrán.—Libre.
25	D. Adolfo García Castro.—Libre.
26	D. Emilio García F. Estrada.—Libre.
27	D. Juan García Hernández.—Libre.
28	D. Julián García Muñoz.—Libre.
29	D. Carmelo García Pascual.—Libre.
30	D. Enrique García Rodríguez.—Libre.
31	D. Angel García Sáez.—Libre.
32	D. Luis García-Vidal Fernández.—Libre.
33	D. Pascual Gaspar Bailo.—Libre.
34	D. Manuel González del Prado.—Libre.
35	D. César González del Valle.—Libre.
36	D. Eladio Henares Cubillo.—Libre.
37	D. Angel Huelamo Martín.—Libre.
38	D. Francisco Huelamo Martín.—Libre.
39	D. Joaquín Iglesias Rubio.—Libre.
40	D. Ramón Izquierdo Ayuso.—Libre.
41	D. Francisco Jiménez Picon.—Libre.
42	D. Angel Jiménez Sánchez.—Libre.
43	D. Diego Jurado Blanco.—Libre.
44	D. Gustavo Adolfo Lamo Deckler.—Fam. víctima.
45	D. José Luis Lastras Fernández.—Libre.
46	D. José Manuel López Bonilla.—Libre.
47	D. Guillermo López Gutiérrez.—Libre.
48	D. José Antonio López López.—Libre.
49	D. Humberto López Serrano.—Libre.
50	D. Doroteo Lorient Trigo.—Libre.
51	D. Manuel Luque Ruiz.—Libre.
52	D. José Manjón Sánchez.—Libre.
53	D. Manuel Manzano Sánchez.—Libre.
54	D. José Antonio Manzanos Hernández.—Libre.
55	D. Vicente Marco Lozano.—Libre.
56	D. Gregorio Marín Capita.—Libre.
57	D. Antonio Martín Andrés.—Libre.
58	D. Manuel Martín Terrino.—Libre.
59	D. José Luis Martín Velasco.—Libre.
60	D. Eduardo Martínez Esteban.—Caballero mutilado.
61	D. Antonio Martínez Naveso.—Libre.
62	D. Andrés Méndez Miñarro.—Libre.
63	D. José Méndez Vaquerizo.—Libre.
64	D. Guillermo Miguel González.—Libre.
65	D. José de Miguel Martínez.—Libre.
66	D. Valentín Montero Pérez.—Libre.
67	D. Julio César Montoro Fernández.—Libre.
68	D. Enrique Morales Romero.—Libre.
69	D. Juan Morante Lozano.—Libre.
70	D. Fermín de la Morena de la Morena.—Libre.
71	D. Manuel Moreno Pancorbo.—Libre.
72	D. Angel Mario Muñoz Berzosa.—Libre.
73	D. Antonio Nadales del Canto.—Libre.